Industria granelera pide al Gobierno incentivos fiscales

Para las procesadoras de materia prima, es necesario desarrollar una política industrial que apunte a mejorar la competitividad de Paraguay, especialmente frente a Argentina.

El sector industrial reclama la desventaja que tiene primeramente respecto a la exportación de soja en estado natural, lo que se traduce en una pérdida de competitividad del aceite y harina. Como alternativa propone algunos incentivos relacionados a la devolución del crédito fiscal y otros que se pueden ir construyendo.

La Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (Cappro) se quejó primeramente de los constantes cambios de regla, especialmente desde el 2013, cuando las industrias asociadas al gremio realizaron grandes inversiones que lograron aumentar la capacidad instalada de procesamiento de 1,5 millones de toneladas por año a 4,5 millones.

Desde entonces hubo cuatro cambios en las normas tributarias que generaron imprevisibilidad en la competitividad de las industrias aceiteras nacionales, que se estancaron en un volumen de molienda de alrededor de 3,6 millones de toneladas por año, lo que implicó una caída de aprovechamiento de 44% en 2015 a un promedio de 35% en los últimos tres años.

Sobre la reforma tributaria que empezó a implementarse del 2020, la Cappro rechaza que la exportación de soja en estado natural y la de productos industrializados tengan el mismo tratamiento tributario, cuando el segundo es el que genera más beneficios al país.

"El diferencial podría darse, como estaba previsto en la Ley N° 5061/13, a través de la devolución total del crédito fiscal IVA (impuesto al valor agregado) generado en las exportaciones de productos agroindustriales y una devolución menor para las exportaciones en estado natural o buscar otros incentivos fiscales a través de mayores deducciones en los impuestos directos; son políticas fiscales que deberían analizarse y ajustar lo que sea necesario", precisó el sector de molienda de granos.

A estos reclamos se suman las penalizaciones que reciben las fábricas que operan 24 horas al día por consumir energía eléctrica en horarios denominados como "de punta de carga", que junto a los problemas de logística por la bajante de los ríos, representa un sobrecosto que también debe atender una política agroindustrial.

LAS CIFRAS

4,5 millones
de toneladas por año es la capacidad instalada de las industrias asociadas a la Cappro desde las inversiones del 2013.

35
por ciento es la caída que reportan las procesadoras en el aprovechamiento de su capacidad en los últimos tres años.

ARCHIVO

Pedido. El sector reclama políticas para la competitividad

Se debe minimizar la caída

Las empresas que procesan soja también se verán seriamente afectadas por la merma en la producción, pero consideran que la apuesta a un mayor nivel de molienda podría disminuir el impacto en general.

"Si bien no se podrá evitar la caída de ingresos de divisas, los esfuerzos para minimizar la misma tienen que estar puestos en aumentar la industrialización de la soja de buena calidad dentro del país, para poder exportar productos de mayor valor en comparación con la exportación de soja en estado natural y de esa manera compensar en alguna medida la pérdida", sostuvo la Cappro.

El gremio insiste en que la agroindustria permitirá al país tener un desarrollo económico y social sostenible.

Daños en la soja son más severos en zonas del Sur y Este

Los departamentos de Alto Paraná e Itapúa, que concentran el 46% del área de siembra a nivel nacional, reportan los rendimientos de soja más preocupantes.

En estas zonas la cosecha de la soja temprana avanzó entre 60% y 70%. En Alto Paraná algunas áreas no alcanzan siquiera los 1.000 kilos por hectárea como el caso de la ciudad de Iruña, en tanto que en Itapúa apenas llega a 1.200 kilos, lejos de los 2.000 que se necesitan para cubrir al menos los costos de producción.

Teniendo en cuenta estos datos, el vicepresidente de la Asociación Paraguaya de Soja, Karsten Friedrichsen, dijo que el sector maneja un promedio nacional de entre 1.300 y 1.400 kilos por hectárea, cerca de las cifras del 2012, cuando se registró la peor cosecha de los últimos 25 años.

Los rendimientos que van arrojando las recolecciones van de "malos a pésimos", aunque en el norte, en Canindeyú y parte de Amambay, aún hay esperanzas de alcanzar el punto de equilibrio de 2.000 kilos por hectárea.

Karsten Friedrichsen

ZAFRIÑA. La soja y maíz de entrezafra también están bajo amenaza, pues se necesita de humedad para iniciar los trabajos de siembra. Friedrichsen mencionó que los agricultores tratarán de dividir los riesgos apostando a tres rubros, incluyendo al trigo, debido a la incertidumbre del clima para los próximos meses y las limitaciones para invertir como consecuencia del impacto económico de la sequía en esta cosecha.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La **MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY**, y su representante legal, el señor Juan Paredes Ocampos, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, **"REMEDIACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"**, elaborado por el consultor ambiental Ing. Ramón Jesús Ferreira Estigarribia, con registro CTCA. N° I-807, desarrollado en la propiedad identificada con Finca N° 5, Padrón N° 5, ubicado en el Distrito de Tebicuary, Departamento del Guairá, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 17 de Enero del 2.022.-

Ministerio de HACIENDA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente — SGS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA DGIC" - Ad Referéndum - I.D.: 403.792

El Ministerio de Hacienda, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2992/19, procede al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021 - "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA DGIC" - Ad Referéndum - I.D. N° 403.792.

INFORMACIONES A LOS INTERESADOS

La provisión del Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá ningún costo para los potenciales oferentes.

Las consultas serán recibidas a través del SICP hasta las 09:00 horas del día 26 de enero del 2022.

La fecha límite para presentar las ofertas es el 04 de febrero del 2022, hasta las 09:00 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 04 de febrero del 2022, a las 09:10 horas.

LA DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ES:

CUOC - MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección: Estrella N° 345 casi Chile – Edif. CITICENTRO - 5to piso - Asunción
Teléfono/fax: (021) 493 630

Toda oferta que llegue con posterioridad al plazo establecido para la entrega de sobres físicos SERÁ RECHAZADA.

En manos de jueces está que la Itaipú otorgue información pública

Los diputados Kattya González, del Partido Encuentro Nacional (PEN), y Edgar Acosta, del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), presentaron ayer un amparo constitucional para que la Itaipú Binacional responda un pedido de información pública que rechazó alegando estar regido por un tratado.

La legisladora manifestó que la binacional se escuda en el tratado para sostener que la ley de acceso a la información pública no le rige.

Apuntó a los jueces que se encargarán de resolver el caso y señaló que espera que el fallo no sea para dar impunidad a la Itaipú.

"Esperamos de nuestros jueces un fallo emblemático y que dejen de vender impunidad a Itaipú, institución a la que la cúpula de la ANR convirtió en un botín político para comprar cargos y elecciones. Esperamos el acompañamiento ciudadano", resaltó González.

El amparo es por violación a la Ley N° 5282/14 "de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental". Fue patrocinado por el abogado Emilio Camacho.

Tras el escándalo por la contratación de asesores jurídicos externos por valor de USD 400 000 en la Itaipú, ambos diputados opositores solicitaron, por medio de la ley de acceso a la información pública, todos los datos sobre contratos suscritos por la binacional y pareceres jurídicos, ante lo que consideran un mal uso del dinero público.

Esto debido a que Itaipú cuenta con una gran cantidad de abogados en su plantel, por lo que este gasto sería totalmente innecesario, y en coincidencia con un año electoral.

El director de Itaipú, Manuel María Cáceres, rechazó responder la solicitud alegando que no la ley no afecta a la binacional.

"Eso no tiene ningún asidero, ni en el tratado, ni en la Constitución Nacional. Ellos son funcionarios paraguayos, nombrados por decreto del Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado. Ellos se rigen por leyes paraguayas. El tratado, incluso, menciona que todo aquello que no perjudique al funcionamiento de la hidroeléctrica, y que no implique una cuestión binacional, es de acceso público", refutó Kattya.

GENTILEZA

Amparo. Kattya González y Édgar Acosta accionaron contra Itaipú ante la Justicia

MOVIDA POLÍTICA. La diputada indicó que existe influencia de la directora jurídica de Itaipú, Iris Magnolia Mendoza, esposa del senador Silvio Ovelar, de Honor Colorado, y que realizó contratos directos.

Por eso, uno de los puntos que se solicita es la nómina completa de los abogados asignados a la Dirección Jurídica de Itaipú del lado paraguayo, sus funciones, salarios y dependencias donde cumplen sus tareas.

Kattya acusa que existe una repartija espuria cuando el Estado está endeudado, gastando por contratos millonarios que pueden ser evitables, ya que los litigios pueden ser encarados por el plantel interno, que tienen sueldos altísimos. "Es una forma elegante de robar", expresó.

Reclamó que no haya transparencia justo en un momento en que se debe revisar el Anexo C del tratado con Brasil.

Kattya indicó que se pide saber además quién son los que integran la firma Geolegal, que fue uno de los contratos más polémicos, mediante resolución con fecha de 1 de diciembre de la Dirección Jurídica.

Se procedió a la contratación directa de la firma para el asesoramiento jurídico en el ámbito ambiental, laboral, penal, civil y comercial por la suma de G. 1.440 millones, equivalente a USD 208.445.

"Esperemos que los jueces que tendrán en mano este caso, entiendan el pedido que estamos haciendo, que es buscar la transparencia. Itaipú se expresó groseramente al decir que esas informaciones no deben saber terceros", concluyó.

Esperamos de nuestros jueces un fallo emblemático y que dejen de vender impunidad a Itaipú botín político de ANR.

Kattya González, diputada del PEN

Diputados trata hoy resistida ley que extiende la emergencia

La Cámara de Diputados trata hoy en sesión extraordinaria fijada para las 10:00 el proyecto de ley de emergencia sanitaria, presentado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, que fue aprobado en el Senado, pero con modificaciones.

En primer término, el proyecto declara estado de emergencia en todo el país, ante la pandemia del Covid-19, hasta el 30 de junio de 2022, ya que la ley actual terminó su vigencia en diciembre.

Segundo, se extiende la vigencia de la legislación que permite la compra de vacunas, mantener el convenio con hospitales privados y la contratación para reemplazo de personal de salud.

El Senado introdujo además en el artículo 10 autorizar al IPS hasta el 30 de junio de 2022 al pago de compensaciones económicas hasta un monto USD 20 millones a trabajadores formales suspendidos, en aislamiento preventivo, en situación de riesgo y reposos de salud a causa de la emergencia sanitaria del Covid-19.

Las modificaciones fueron aplicadas luego de las críticas que señalaban que el proyecto abría la canilla al derroche de dinero público, tanto para el gobierno central como para intendentes y gobernadores, muchos de los cuales son investigados actualmente por malversar esos fondos de la emergencia, como el gobernador de Central, Hugo Javier González, y el de Canindeyú, César Ramírez.

DIVISIÓN. No se sabe si habrá votos en la Cámara de Diputados ya que muchas bancadas expresaron su descontento con la ley.

El diputado liberal Reynaldo Rodríguez lamentó que no hayan actuado las instituciones de control.

Patria Querida se inclina a la aprobación mientras que Honor Colorado no definió postura.

Cuentas Inhabilitadas
Mes de Diciembre 2021
Publicación conforme a la ley 1337/99 Art. 1 del Banco Central del Paraguay

interfisa BANCO

Apellidos/Razón Social	Nombres	Documento	Nº Documento	Causal	Plazo
Arza Avila	Luis Alberto	CI	3.529.159	Art. 10	1 Año
Rojas	Ever Diosnel	CI	4.555.209	Art. 10	1 Año
Amarilla Molinas	Edgar Ivan	CI	3.735.478	Art. 10	1 Año
Grupo Ito SRL		RUC	80094287-6	Art. 10	1 Año
Arce Ramos	Matilla Margarita	CI	4.973.358	Art. 10	1 Año
Cuevas Benitez	Wilson Concepcion	CI	1.268.206	Art. 10	1 Año
Vera Gonzalez	Emilce Juana	CI	3.435.078	Art. 10	1 Año

Ministerio de HACIENDA ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente SGS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021"ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA DGIC" - Ad Referéndum - I.D.: 403.792

El Ministerio de Hacienda, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2992/19, procede al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021 - "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA DGIC" - Ad Referéndum - I.D. N° 403.792.

INFORMACIONES A LOS INTERESADOS

La provisión del Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá ningún costo para los potenciales oferentes.

Las consultas serán recibidas **a través del SICP** hasta las **09:00 horas** del día **26 de enero del 2022.**

La fecha límite para presentar las ofertas es el **04 de febrero del 2022,** hasta las **09:00 horas.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día **04 de febrero del 2022,** a las **09:10 horas.**

LA DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ES:

CUOC - MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección: Estrella N° 345 casi Chile – Edif. CITICENTRO - 5to piso - Asunción
Teléfono/fax: (021) 493 630

Toda oferta que llegue con posterioridad al plazo establecido para la entrega de sobres físicos SERÁ RECHAZADA.

Itaipú asegura energía para nuevos picos de consumo

La Central Hidroeléctrica Itaipú se encuentra preparada para atender las altas demandas del Sistema Interconectado Nacional Paraguayo (SIN-PY) en temporada de verano, y este año no es la excepción, según informó en la víspera.

Así lo indica un reporte de la Superintendencia de Operación, dependiente de la Dirección Técnica de la Margen Derecha, luego de haberse registrado máximos de demanda instantánea en el SIN-PY sucesivos, con valores de 4.101MW a las 14:30 horas del lunes 17 de enero, y 4.186MW a las 14:25 horas de ayer.

Existe alta posibilidad de nuevos registros de máxima demanda instantánea en el SIN-PY durante la semana, en virtud de las elevadas temperaturas que se vienen registrando en el país, informaron los técnicos de la hidroeléctrica.

La participación de Itaipú en el pico de demanda instantánea del SIN-PY fue del 81% con un valor de 3.329MW para el lunes 17 de enero, y del 81% con un valor de 3.391MW para el martes 18 de enero, indica el reporte. En ese contexto, la energía suministrada por Itaipú representa una gran porción de las fuentes de suministro energético al SIN-PY.

Essap pide una utilización racional del agua ante la crisis hídrica

Cada gota cuenta es el lema de la Essap para concienciar a la población a su uso racional, debido a que la producción del líquido vital se encuentra en su límite.

La Essap promueve la campaña de concienciación para un uso racional del agua *Cada gota cuenta*, atendiendo el consumo elevado y a que el país se enfrenta a una crisis hídrica, según manifestó su presidente Natalicio Chase, teniendo en cuenta esta temporada de excesivo calor y mayor demanda del líquido vital por parte de la ciudadanía.

Chase informó que la producción de agua desde la Essap se encuentra en su límite, con 471.000 m³ por día, que es el mayor consumo registrado en la historia de la institución.

La Essap realizó inversiones, como plantas de tratamiento móvil y cuenta con una nueva planta en construcción en Viñas Cué, lo que permite abastecer en este verano a toda su red nacional. Sin embargo, existe el riesgo de que las máquinas se vean afectadas por el consumo excesivo y la posibilidad de no ofrecer agua tratada a la población, de acuerdo con manifestaciones del principal responsable de la entidad.

Recordó además que en el verano de 2018 se registraron inconvenientes en la provisión para las zonas altas de Asunción, como el barrio Tacumbú, y la ciudad de San Bernardino, que fueron subsanados y se abasteció a la demanda.

Pese a esto, la Essap cuenta con pedidos de asistencia a comunidades fuera de su red nacional, pero la institución no puede cumplir con el envío de camiones cisterna por encontrarse al límite de su producción, dijo Chase en entrevista televisiva.

El titular de la Essap recordó que la actual situación de sequía y falta de lluvias representan una crisis hídrica para todo el país, como se observa en la ciudad de Caapucú, dependiente de una red de saneamiento y que se encuentra sin agua en estos momentos. Misma situación se observa en otras regiones dependientes de lagunas o tajamares, según lamentó.

ARCHIVO

Falta de agua. Solo con el uso racional se podrá atender la alta demanda de estos días.

USO RACIONAL. Chase indicó también que los principales usos indiscriminados del agua se dan en los sistemas de riego y en el lavado de automóviles y de veredas.

En el caso de San Bernardino, señaló que un 60% de la producción va en sistemas de riego automáticos que permanecen prendidos por varias horas, por lo que instó a la población a un uso racional del agua.

Otra de las actividades de mayor consumo son la carga de piletas pequeñas, o pelopinchos, donde se utilizan unos 5.000 m³ de agua por cada carga, y estos pelopinchos se descargan de nuevo en el mismo día o cada dos días, lo que representa un consumo indiscriminado.

El titular de la Essap señaló que Paraguay cuenta con una las tarifas más bajas de Latinoamérica para el uso del agua, y que la Essap no aplica un costo penativo por exceso de consumo.

Aviso de convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda., informa a los socios que el lunes 24 de enero de 2022 convocará a la 47° Asamblea Ordinaria.

Recuerda igualmente que para tener derecho a voz y voto en la Asamblea a ser convocada el 24 de enero de 2022, los socios deberán estar al día en todas sus obligaciones económicas y societarias al momento de la convocatoria (aporte, solidaridad, créditos, tarjetas de crédito y deudas por servicio de sepelios), conforme al art. 44° del Estatuto Social.

Seguinos en:

COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.
Confiable Solvente y Solidaria

Ministerio de HACIENDA
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA DGIC" - Ad Referéndum - I.D.: 403.792

El Ministerio de Hacienda, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2992/19, procede al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021 - "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA DGIC" - Ad Referéndum - I.D. N° 403.792.

INFORMACIONES A LOS INTERESADOS

La provisión del Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá ningún costo para los potenciales oferentes.

Las consultas serán recibidas **a través del SICP hasta las 09:00 horas del día 26 de enero del 2022.**

La fecha límite para presentar las ofertas es el **04 de febrero del 2022**, hasta las **09:00 horas.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día **04 de febrero del 2022**, a las **09:10 horas.**

LA DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ES:

CUOC - MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección: Estrella N° 345 casi Chile – Edif. CITICENTRO - 5to piso - Asunción
Teléfono/fax: (021) 493 630

Toda oferta que llegue con posterioridad al plazo establecido para la entrega de sobres físicos SERÁ RECHAZADA.